

Dandino, quien al punto las transmitió a Roma. El 15 de septiembre explicó Commendone en el consistorio de los cardenales lo que había llegado a saber y averiguar en Londres, pero sin mencionar su entrevista con la reina. Su relato causó profunda impresión; se vió ahora, que en modo alguno corría aún prisa la misión de un legado a Inglaterra. De las noticias que envió Dandino desde Bruselas, se hubo de sacar la misma conclusión.

Aun antes que Commendone hubiese vuelto a Bruselas, tuvo Dandino el 14 de agosto una conferencia con Granvela. El ministro imperial insistió, en que se había de dar tiempo a la reina para consolidarse; de lo contrario estallarí un levantamiento, que seguramente podía contar con el activo apoyo de Francia (1). Diego de Mendoza, que había sido dos años embajador en Inglaterra, opinaba asimismo, que allí había menos bienintencionados de lo que se creía. Que tampoco al pueblo bajo era indiferente el punto de los bienes eclesiásticos, a causa de la obligación de los diezmos, y que ahora se había acostumbrado ya hacía tiempo a la libertad que concede la herejía (2). En 27 de agosto también el emperador hizo notificar a Dandino por medio de Granvela, que no tenía por bien, que Pole se aproximase a Inglaterra más allá de Trento (3).

En vista de todas estas relaciones, el Papa Julio III resolvió tomar un camino medio (4). Envio a Pole a Bruselas, para que estuviese más cerca de Inglaterra, pero le envió no con el título de legado de Inglaterra, sino para que en lugar de Dandino negociase la paz entre Francia y el emperador. El 27 de septiembre recibió el legado sus nuevas instrucciones, y el 29 abandonó el lago de Garda (5).

Poco después de su partida de Maguzzano, había Pole tenido que saber de nuevo, que también la reina María tenía en el ínterin por imposible la presencia de un legado en Inglaterra. Penning,

(1) Carta de Dandino al card. Monte, de 15 de agosto de 1553, publicada por Ancel, 530.

(2) Ibid.

(3) Ibid., 530 s.

(4) Cf. la \*\*relación del embajador florentino en Roma, de 18 de septiembre de 1553. *Archivo público de Florencia*.

(5) Ancel, 535, 744. Por \*carta de 27 de septiembre, notificó Pole al card. Madruzzo su próxima llegada a Trento. El original se halla en la *Bibl. de Trento*.

que ya a principios de agosto había salido para Londres con una carta de Pole, dió al fin noticia del resultado de su misión (1). No llegó a Londres hasta el 18 de septiembre de 1553, y el día siguiente tuvo una conferencia de tres horas con la reina. Aseveró María, que daría la mitad de su reino por tener un legado en el país, pero que los herejes con su irritación eran ahora capaces de todo, y que eran imposibles severas disposiciones. En este concepto, renovó la reina una súplica, que ya había hecho a Commendone, es a saber, de que pudiesen celebrarse en Inglaterra con toda regularidad los divinos oficios, antes de que se levantasen el entredicho y las censuras contra la nación (2). Especialmente para su muy próxima coronación, que no se podía diferir, deseaba una solemne misa cantada según el uso antiguo. Pole se contentó con absolver entre tanto a la misma María. El 2 de octubre le advirtió desde Trento, que no confiase demasiado en los consejos de una política puramente mundana, sino que pusiese más en Dios su esperanza. Al mismo tiempo repitió su súplica, de poder presentarse en su patria antes del comienzo del primer Parlamento (3).

Pero antes que llegase esta carta al lugar de su destino, había sido coronada la reina el 1.º de octubre, y el 5 había comenzado el Parlamento sus sesiones (4). Según la antigua costumbre, la reina con todos los miembros de la Cámara alta y baja asistió antes a una misa del Espíritu Santo, y en la apertura de las sesiones los discursos de bienvenida rebosaban de expresiones de adhesión a la reina. Dos asuntos antes que todos los demás, deseaba María ver ordenados por la autoridad de su primer Parlamento: el matrimonio de Catalina de Aragón había de ser reconocido como legítimo, y tenía que darse solución a la cuestión eclesiástica. Por lo que se refería a la cuestión eclesiástica, la renuncia a la liturgia poco querida del Libro de la Oración Común y el retorno a la forma del culto antiguamente acostumbrada no ofrecían ninguna dificultad, pero sí la sujeción a la Sede Pontificia; pues desde hacía treinta años los predicantes no habían cesado de hablar violentamente contra el Papa, y el retorno a él parecía estar inseparablemente unido con la restitución de los bienes eclesiásticos.

(1) Ancel, *Réconcil.*, 745 ss.

(2) Brown, V, n. 785, p. 408-409.

(3) Ibid., n. 805.

(4) Lingard, 137 ss.

Primeramente fué presentado un proyecto de ley compuesto en términos muy generales, por el cual se invalidaban de un golpe todas las leyes de los dos últimos reinados, que concernían al matrimonio de Catalina de Aragón o a la religión. En la Cámara alta no encontró este proyecto ninguna resistencia, pero sí en la Cámara baja, donde se lo consideró como tentativa de restablecer la soberanía pontificia, y fué vivamente combatido. La Cámara baja, escribía en 28 de octubre la reina a Pole (1), no puede conformarse con el pensamiento, de que la Corona haga alguna vez renuncia del título de Cabeza de la Iglesia. Añadía que, al contrario, ella misma estaba resuelta a no aceptar este título a ningún precio. En la atormentadora incertidumbre de lo que había de hacer, si el Parlamento la obligaba a retenerlo, solicitaba María el consejo del legado.

La primera tentativa de ganarlo todo de una vez por un atrevido golpe de mano, se había por tanto frustrado por el odio al papado. Por eso procedió ahora el gobierno con más cautela. En la segunda sesión del Parlamento fueron presentados dos nuevos proyectos de ley. Uno de ellos atañía al matrimonio de la reina Catalina; evitóse en él hábilmente toda indicación de la dispensa pontificia, que había posibilitado este casamiento. Una segunda proposición tenía por fin derogar todas las leyes de religión decretadas en tiempo de Eduardo VI. Si pasaba, no estaba todavía ciertamente restablecida la Iglesia católica, pero con todo quedaba echado a un lado el calvinismo. Contra el primer proyecto no se levantó contradicción alguna en ambas Cámaras del Parlamento; sobre el otro se debatió sólo en la Cámara baja por espacio de dos días, después de lo cual fué aceptado unánimemente, a lo que parece, el 8 de noviembre (2). Tampoco en el pueblo se hizo apenas resistencia. Los carteles con las nuevas ordenaciones fueron a la verdad arrancados en varios lugares, y algunos protestantes tuvieron una junta para deliberar sobre lo que había de hacerse; pero cuando se hubo prendido a diez o doce perturbadores, y ahorcado a dos de ellos, los demás perdieron el ánimo (3).

Una carta de la reina de 15 de noviembre a Pole, da cuenta de los felices éxitos obtenidos (4). Dícese en ella, que dada la pre-

(1) Quirini, IV, 119-121. Ancel, 760.

(2) Lingard, 139 s.

(3) Carta de Renard de 20 de diciembre de 1553, publicada por Ancel, 773.

(4) Quirini, IV, 121-123.

sente constitución del Parlamento, no ha sido posible en el ínterin alcanzar más, pero que dentro de tres o cuatro meses se convocará otro Parlamento. Que según opinión de todos los amigos de la reina se ha conseguido un principio de feliz augurio, que prepara la vuelta a la Iglesia. Que la ley sobre el matrimonio de su madre incluía ya en sí propiamente el reconocimiento de la Sede Pontificia, puesto que sólo en su autoridad se fundaba la legitimidad de ese casamiento.

El portador de la carta, Enrique Penning, encontró a Pole el 30 de noviembre en Dilinga (1), donde se hallaba detenido el cardenal muy contra su voluntad, ya desde mediados de octubre. Primeramente la necesidad de proveerse de pasaportes para atravesar los diversos territorios alemanes, le había forzado a una larga parada (2). Cuando después partió el 22 de octubre, dos días más tarde en Heidenheim (en el distrito de Tuxt) (3), el deseo del emperador puso término a su viaje. Un enviado imperial, el ilustre cortesano Juan de Mendoza, declaró en nombre de su señor, que la excitada disposición de ánimo que reinaba en Inglaterra, podía degenerar en abierta rebelión, aunque un legado pontificio no hiciera más que aproximarse a aquel país; y que por tanto aguardase Pole por lo menos, hasta que el emperador se hubiese entendido más en particular con el Papa (4).

No le quedó ahora al legado otro remedio, que volverse a Dilinga a la residencia del obispo de Augsburgo. De nada le sirvió, que en 29 de octubre se dirigiese por carta al emperador, y tampoco tuvo buen éxito una carta que por el mismo tiempo escribió a Julio III (5), porque Carlos V trabajaba ya largo tiempo contra la misión de Pole, y consiguió ganar al Papa para su opinión.

Ya cuando el nuncio Dandino, el mismo a quien había de sustituir el cardenal inglés como pacificador, se despidió del emperador en Bruselas en 5 de octubre, se había declarado Carlos V

(1) \*All' ultimo di novembre a due ore di giorno arrivò monsignor Enrico a Tilinga con l' infrascritta speditione al cardinale Polo. Sigue la carta de María, de 15 de noviembre de 1553. *Bibl. Corsini* 33, E, 19, p. 419.

(2) Brown, V, n. 816.

(3) Carta de Pole a Carlos V, de 24 de octubre de 1553, publicada por Brown, V, n. 819; cf. Ancel, *Réconcil.*, 757.

(4) Brown, V, n. 820.

(5) V. Brown, V, n. 823, 820; Ancel, 757

contra la legación de Pole (1). Dandino procuró en esa audiencia presentar como fácil la reducción de Inglaterra a la unidad católica, y recomendó a Pole como el hombre apropiado para el puesto de legado inglés. El emperador respondió, que la presencia de Pole en Inglaterra ofrecería pretexto para la sedición a los enemigos de la Santa Sede, y que los sediciosos podrían estar seguros del apoyo de Francia. Que no se podía comenzar con la misión de un legado, sino que había que ir adelantando paso a paso. Estas razones hicieron impresión en Dandino, quien volvió a Roma siendo convencido partidario de la opinión imperial.

Semejantes ideas defendían las relaciones de un emisario, Francisco Vimercato, a quien Dandino, poco antes de su partida de Bruselas, había enviado a Inglaterra (2). También Vimercato vino allí a entender, que el estado de Inglaterra no estaba todavía maduro para la actividad de un legado pontificio. El rumor de la misión de semejante legado, así escribía a Roma, ha provocado en muchos grande excitación. Se ha de ir adelante con mucha cautela. ¿Por qué querer coger los frutos antes que estén maduros, siendo así que con la gracia de Dios podrían madurar? El demonio ha alcanzado tal poder en este reino, y lo ha enzarzado tan profundamente en la herejía, que muchos ya no creen en la inmortalidad del alma, y ya no conocen a Dios ni le adoran. El que la misa estuviese restablecida casi en todas partes, lo consideraba Vimercato como una especie de milagro (3).

Por estas relaciones Julio III mudó de parecer. En 28 de octubre hizo escribir a su legado, que permaneciese por entonces donde se hallaba. Que el emperador era de opinión, que el papel de medianero de paz entre él y Francia no bastaba para justificar la presencia de Pole en Bruselas, puesto que todo el mundo consideraba la mediación de paz sólo como un claro pretexto. Mas que de la buena voluntad de Carlos V estaba en tal grado persuadido el Papa, que seguía su consejo sin titubear (4).

Con la misma fecha de 28 de octubre y de nuevo en 15 de

(1) De la audiencia de Dandino dan cuenta unas \*instrucciones de Carlos V a su embajador en Roma, de 11 de octubre de 1553 (*Archivo de Simancas*); v. Ancel, 752, nota 2.

(2) Ancel, 753 s.

(3) Ancel, 755.

(4) Del Monte a Pole en 28 de octubre de 1553: *Nonciat. de France I*, n. 4.

noviembre (1) recibió Pole también de la reina las más enérgicas prevenciones sobre la entrada en el suelo inglés. Decíale que, dado el recelo y odio que reinaban contra el Papa, la prematura presencia del legado romano más dañaría que aprovecharía (2); y que antes le quitarían la vida, que le permitirían el ejercicio de su cargo (3). De palabra comunicó a Penning María, que precisamente a instancias suyas había ordenado el emperador al cardenal inglés, que no pasase adelante. Sobre esto ciertamente advirtió Penning, que esta cautela de la reina era provocada única y puramente por las representaciones de los enviados imperiales, con quienes trataba ella todos sus negocios. Que algunos miembros del Parlamento le habían dicho, que la llegada del cardenal sería a todos agradable, y que una sola dificultad impedía la reconciliación con Roma: la restitución de los bienes eclesiásticos (4). También el embajador francés en Londres, Noailles, notifica por este tiempo, que la presencia de Pole en Inglaterra era muy deseada tanto por los protestantes como por los católicos (5); pues se esperaba de su influjo con María un rumbo favorable en un negocio, que sobre todos los demás tenía entonces suspenso a Inglaterra. Era el proyectado casamiento de la reina.

Una reina gobernando en el trono de Inglaterra era hasta entonces cosa nunca oída, y nadie en el país creía, que María pudiese mantener esta posición sin un consorte (6). Por eso sus consejeros instaron desde el principio a que, a pesar de sus treinta y siete años, se eligiese un esposo. Hicieronse diversas propuestas.

(1) Sobre ambas cartas v. arriba p. 242.

(2) Carta de 28 de octubre; cf. Ancel, 759 s.

(3) Carta de 15 de noviembre; cf. Ancel, 760.

(4) \* Mons. Henrico dice, che la Regina gli approvò la fermata di mons. rmo, dicendo ehe lei stessa aveva fatta istanza alla Mtà. Cesarea, che lo facesse fermare... La causa, che la muove a procedere tanto reservata nasce dal consiglio e persuasioni degli ambasciatori della Maestà Cesarea, alli quali comunica il tutto. Dice similmente mons. Henrico per quanto egli ha potuto penetrare per le parole di alcuni del Parlamento, che l' andata di mons. rmo. nostro sarebbe accetta e grata a tutti universalmente, ma che la restituzione dell' obbedienza patirebbe qualche difficoltà, non per altro che per l' interesse delli beni ecclesiastici occupati. *Relatione di mons. Henrico*, de 30 de noviembre de 1553. *Bibl. Corsini*, 33, E, 19, p. 425.

(5) En carta publicada por Lingard, 142.

(6) Así Gairdner (p. 328): A queen-regnant was then a novelty in England and no one supposed she could maintain her position without a husband. Asimismo Lee en el *Dictionary of National Biography*, XXXVI, 342.

De los naturales del país vino especialmente en consideración Eduardo Courtenay, vástago de la casa real de York, quien después de la ejecución de su padre en 1539, siendo niño de doce años había sido encerrado en la Torre, pero fué puesto en libertad por María y elevado a conde de Devonshire (1); dicese que María pensó también en el cardenal Pole, que todavía no era sacerdote (2). De los príncipes extranjeros nombrábanse varios como pretendientes, como el rey de Dinamarca, Felipe de España, un hijo del rey de romanos Fernando, el infante de Portugal y el duque de Saboya. La reina, a lo que parece, hubiese preferido con más amor a Courtenay, quien a causa de su juventud y belleza y por razón de su injusto encarcelamiento, era muy querido del pueblo, y fué favorecido por Gardiner. Sin embargo, ella sometió este importante negocio sobre todo al juicio de su ordinario consejero, el emperador.

Carlos V se había mostrado para con María, ya en las aficciones de su juventud, como el más fiel amigo y protector; de él creyó también siendo reina, poder fiarse más que de nadie (3). Ya antes pidió parecer al emperador, cuando se trató acerca del castigo de Juana Grey y de los rebeldes y sobre la solución de la complicación religiosa (4); y aunque en la causa de los rebeldes había rechazado su decisión como demasiado dura, y en la cuestión religiosa su consejo, a lo menos al principio, como una especie de cobardía (5), con todo cada vez más se conformaba con las opiniones de su primo imperial, y sea como fuere, su confianza en él permaneció inquebrantable.

Para la política de Carlos V la subida al trono de María abrió nuevas y brillantes perspectivas. Su constante rival, el rey fran-

(1) En la Torre de Londres tradujo al inglés el escrito *De beneficio Christi* (v. nuestras indicaciones del vol. XII, 398), quizá para disponer en su favor a Eduardo VI. Cf. *Dictionary of National Biography*, XII, 336.

(2) Dicese que ella preguntó a Commendone, si el Papa dispensaría al cardenal del impedimento de la ordenación (A. M. Gratiani, *De vita I. F. Commendoni*, París, 1669, 44). Ancel (751 nota 4) replica, que Pole no había pensado en un casamiento; pero la cuestión es, si María pensó en tal casamiento. Es inexacto que en una carta, conservada en el *Archivo de Simancas*, Pole se ofreció por esposo; v. Gairdner en el *Dictionary of National Biography*, XLVI, 46.

(3) V. arriba p. 233 s.

(4) Lingard 126.

(5) Ancel, *Réconciliation*, 532.

cés, parecía haber logrado reunir las coronas de Escocia y Francia en la cabeza de su hijo Francisco, habiendo sido ya educada en la corte francesa, como prometida del sucesor al trono de Francia, la heredera del trono escocés, María Stuart. Si pues el emperador acertaba a casar a su hijo Felipe con la reina inglesa, la casa de Habsburgo había conseguido en dote una nueva corona y quizá un nuevo reino, y el brillante éxito diplomático de su competidor francés quedaba oscurecido. En estos planes del emperador fundábase también, a lo menos en parte, el que éste desease tener alejado de Inglaterra al legado pontificio. Pole era tenido como contrario al casamiento español, y la reforma religiosa podía provocar tumultos, y por esta vía estorbar o retardar los planes de la política imperial.

Ya en 14 de agosto de 1553 encargó Carlos V a su embajador inglés, Simón Renard, en despachos escritos de su mano, que entablase con cautela y paso a paso el casamiento de María con Felipe (1). La incumbencia de Renard fué esencialmente facilitada por el más peligroso competidor de Felipe, Courtenay. Al joven conde le faltaba carácter y firmeza moral; por medio de una vida desenfrenada en compañía de mujeres de mala nota, procuraba compensarse de lo que se había tenido que privar en los años de su prisión, y por este camino perdía cada vez más toda estimación con la austera reina. Ya en 20 de septiembre pudo Renard notificar a su señor, que María había renunciado definitivamente a Courtenay. Ahora hizo decirle el emperador, que un príncipe extranjero sería más adecuado para el papel de esposo real, que Courtenay o Pole; que él mismo ciertamente era de demasiada edad para poder solicitar todavía la honra de su mano; y que como no podía presentarse como pretendiente, quería a lo menos proponerle su casamiento con el que más amaba su corazón, con su hijo Felipe (2).

Aunque Felipe tenía once años menos de edad, con todo esta propuesta hizo impresión en María. El enlace con un «príncipe tan poderoso y católico» parecía ofrecer la necesaria fianza, de que podía ella «restablecer y consolidar la religión en Inglaterra»; y

(1) Lingard, 130. Para la historia del casamiento español de María cf. ahora las investigaciones circunstanciadas, que Constant ha publicado recientemente en la *Rev. d'hist. dipl.*, XXVI, cuadernos 1 y 2.

(2) Lingard, 131.

como más tarde hizo notificar a Pole (1), se había resuelto a casarse absolutamente sólo por este motivo, y porque quería tranquilizar a la nación con la esperanza de un sucesor al trono.

Apenas se divulgó la intención de la reina, cuando al punto se levantó furiosa contradicción. La alta nobleza se indignó, porque no deseaba un príncipe poderoso, y el partido protestante, porque temía un monarca católico (2). El pueblo ordinario fué instigado con la falsa apariencia, de que por la unión con la poderosísima España corría peligro la independencia de Inglaterra. La envidia de Francia tenía naturalmente que excitarse en sumo grado con la perspectiva de una unión de los Habsburgos con Inglaterra; el embajador francés en Londres, Noailles, se unió con el partido protestante y todos los descontentos, y por todos los medios concitaba los ánimos contra la reina (3).

De los confidentes de ésta, Gardiner desaconsejó muy decididamente el casamiento español, teniendo de su parte a la mayoría del Consejo real, aunque una minoría, a cuyo frente estaban Norfolk, Arundel y Paget, aprobó el plan de la reina (4). La Cámara de los Comunes decretó un mensaje, en el cual se rogaba a la reina, que se casase, pero que eligiese su esposo de la nobleza de la nación. Sin embargo, esta contradicción, en la que María vió sólo una intriga de Gardiner, irritó a la reina. En el mismo día 30 de octubre, en que el Parlamento había aprobado ese mensaje, llamó a Renard a su palacio. Llevólo a su capilla, arrodillóse ante el Santísimo Sacramento, y después de invocar al Espíritu Santo, hizo la promesa de no tomar otro esposo que a Felipe (5). Cuando después el 17 de noviembre presentóse ante ella la Cámara baja y leyó su mensaje, tomó María personalmente la palabra para responder. Dijo que hasta entonces los soberanos de Inglaterra habían sido libres de disponer independientemente sobre su matrimonio, y que ella no tenía intención de renunciar a este derecho; y que en la elección de esposo tendría ante los ojos tanto su propia felicidad como el bien y prosperidad del reino (6).

(1) Brown, V, n. 882, p. 489.

(2) Zimmermann, 58.

(3) Lingard, 143.

(4) *Ibid.*, 131 ss., 142 s.

(5) *Ibid.*, 144. Stone en la *Dublin Review*, XXIII, 333.

(6) Lingard, 146.

La contradicción tuvo que ir enmudeciendo poco a poco a vista de semejante resolución. El 2 de enero de 1554 desembarcaron en Kent los enviados imperiales, los condes de Egmont y Laing, con otros dos, para pedir en toda forma para Felipe la mano de la reina. María remitiólos al Consejo real, del cual dijo que conocía sus intenciones; declarando que por lo demás su primer esposo era su reino, y que nada podría hacerla quebrantar la fidelidad al mismo, a la que se había obligado en el juramento de la coronación (1). El día 14 se firmaron y se hicieron públicas las capitulaciones. Fueron bosquejadas por el prudente estadista Gardiner, y hacíase por ellas imposible conforme a derecho, toda subordinación de Inglaterra a España. Felipe había de prestar ayuda a la reina en el gobierno, pero todos los cargos de la nación habían de proveerse en los naturales del país. Si Felipe sobrevivía a la reina, no había de tener ningún derecho a la sucesión al trono (2).

A pesar de estas cautelosas determinaciones, el anuncio oficial del casamiento ofreció al partido protestante del país ocasión propicia para incitar el pueblo a la rebelión. En los medios no se anduvo con escrúpulos. Propaláronse las historias más increíbles. La nación, se decía, va a ser inundada de extranjeros, los ingleses serán hechos esclavos y llevados a las minas de Méjico (3). Tramóse una conjuración para casar a Isabel con Courtenay y poner a entrambos en el trono como soberanos. El plan había de ser puesto en ejecución después de la llegada de Felipe (4).

Con todo eso, la prudencia de Gardiner logró sonsacar todo el secreto al mismo Courtenay, y con esto obligar a los conjurados a dar al punto comienzo a la guerra sediciosa a pesar de su mala preparación (5). Para organizar el levantamiento, fué Carew a Devonshire, Croft a los confines de Gales, el duque de Suffolk, que probablemente quería reponer en el trono a su hija Juana Grey, a Warwickshire, y Tomás Wyatt a Kent. Sin embargo, el éxito de estos rebeldes fué en general desgraciado. Ya después de catorce

(1) Lingard, 147. (H. Griffet,) *Nouveaux éclaircissements sur l'histoire de Marie*, París, 1766, xxx.

(2) Lingard, 147 s. Rymer, *Foedera*, XV, 377.

(3) Gairdner, 330; cf. Lingard, 149.

(4) Lingard, 149.

(5) *Ibid.*, 150.